



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

W Expte. 2018-68-1-009481

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

A.D. 193/2019

Montevideo, 30 AGO. 2019

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 320/2018 de 19 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa MASAPE S.A., RUT 217908630015, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 430.803 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sitios en la calle 8 de octubre 2285, consistente en la construcción de ochenta y ocho (88) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa ha utilizado, de los beneficios recibidos en la declaratoria promocional, un monto de \$1.168.261 y U\$S 21.513 por concepto de devoluciones de IVA compras, y \$1.276.582 por concepto de Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales, habiendo presentado declaración jurada la empresa en tal sentido;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa MASAPE S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 320/2018 de 19 de diciembre de 2018, al proyecto de inversión presentado por la empresa MASAPE S.A., RUT 217908630015.-

2º.- La empresa MASAPE S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
- 2 SET. 2019
Hora: <i>J. Barren</i>